3.0.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo
Crece con todos
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

D.A. EXENTO N° 582.-
SAN BERNARDO, 16 de enero de 2012.-
VISTOS:

La solicitud del **Señor Claudio Esteban Barahona Ortiz;**

El Memorándum N° 63, de fecha 13 de enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** del permiso categoría ambulante estacionado, rol N° 2400218 de giro: "Bazar, paquetería, diarios, revistas, confites, bebidas y helados", a nombre de Claudio Esteban Barahona Ortiz, C.I. N° 12.902.107-1, con ubicación en Calle Los Pinos frente al N° 02180, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –